

4461

ANUNCIO**DELEGACIÓN COMPETENCIA DE CONTRATACIÓN**

Por Acuerdo de Pleno de fecha 07 de julio de 2010 el Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de Litera delega en el Alcalde- Presidente por causas de carácter técnico y en aras del interés público, que hacen necesaria la delegación del ejercicio de la competencia de contratación de la obra consistente en Mejora del acceso a San Esteban de Litera por Calle Molino, delegación reconocida en el artículo 29.4, de la Ley de Administración Local de Aragón.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, la delegación se realiza en los siguientes términos:

Delegación de todos los trámites relacionados con la contratación, ejecución y liquidación de la obra Mejora del acceso a San Esteban de Litera por Calle Molino. La delegación comprende las facultades de dirección, supervisión y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace publico en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En San Esteban de Litera, a 8 de julio de 2010.-El alcalde-presidente, Fernando Sabés Turmo.

4462

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por Acuerdo de Pleno de fecha 07 de Julio de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de cesión de parcelas rústicas, polígono 05 parcelas 6, 8 y 10 y polígono 6 parcela 62 para explotación de gravas lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora: AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA.

A) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA.

B) Número de expediente. AE/01/10.

C) Dirección de internet del perfil de contratante: www.aragon.es/contratacionpublica.

2. Objeto del contrato.

A) Descripción. Cesión de uso de varias parcelas rústicas de titularidad municipal para la explotación de gravas, polígono 05 parcelas 6, 8 y 10 y polígono 6 parcela 62.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación. BOPH y Perfil de Contratante.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 03 de Junio y 01 de Junio respectivamente.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 240.000,00 euros. IVA (%) 18 Importe total 43.200,00 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 07-07-2010.

b) Contratista: MARINO ARITRANS SL.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 240.000 euros. IVA (%) 18. Importe total 283.000,00 euros.

En San Esteban de Litera, a 8 de julio de 2010.- El alcalde, Fernando Sabés Turmo.

AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA

4463

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de julio de 2010, se aprobaron las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas, lo que se publica a los efectos oportunos.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición libre en régimen de personal laboral fijo, de la plaza denominada: Oficial 1ª brigada municipal.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2009, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la

Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

-Auría Genzor, Aníbal	25442968T
-Badía Ariza, Roberto	29109903E
-Barreto Villarroel, Francisco Javier	51654802F
-Campillos Acín, David	25469177N
-Campo Paco, Fernando	18038024K
-Castillo Carrera, Javier	18050124T
-Castillo Carrera, Cecilio	73200030T
-Cruzado Gistau, José Domingo	18048861W
-Del Campo Alonso, Ángel Antonio	73190745F
-Del Pozo Andrés, Teófilo	13121052N
-Garcés Campo, David	18048174M
-Gutiérrez Domínguez, Jaime	25469639Z
-Jurado García José,	18046467T
-Lascorz Sánchez, José Antonio	18046810K
-Lizandra Raluy, Francisco Javier	73201656Q
-López López, José María	33897779B
-Marco Auría, Pablo Santiago	17153188H
-Martín Peláez, Antonio Fernando	17745727P
-Olivar Borderías, Juan Lorenzo	18049774H
-Olivar Ortega, Héctor	13153975E
-Pascual Vergara, Miguel Ángel	18429753Z
-Pérez Román, Sergio	25476589H
-Rojo Bacigalupe, Roberto	30614276B
-Romero Montiel, Ismael	18043135A
-Salazar Espinosa, Ernesto Enrique	17742735Y
-Salvador Gutiérrez, Jorge	52129773C
-Sarrablo Naya, Carlos Vicente	73188608D
-Zuazu Ríos, Iñaki	25475290F

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

-Ninguno.

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: D. Antonio Paniego Gómez.

Suplente: D. José Antonio Palacio Giral.

Secretario: D. José Antonio Salinas Bergua.

Suplente: Dª. María Ángeles Campo Monclús.

Vocal: D. Fernando Lozano Pardo.

Suplente: D. Carlos Lisa Mur.

Vocal: D. Pedro Ramos Tena.

Suplente: Dª Patricia Claudio Vázquez.

Vocal: D. Pedro Grande de la Torre.

Suplente: D. Chabier Moreno Praderas.

CUARTO.- La realización del ejercicio comenzará el día 20 de julio de 2010, a las 10 horas, en el Ayuntamiento de Boltaña (Pza. España, 5, Boltaña), debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de la plaza de personal de limpieza, en régimen de personal laboral fijo.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

En Boltaña, a 7 de julio de 2010.- El alcalde, José Manuel Salamero Villacampa.

4467

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Boltaña (Huesca) para el ejercicio 2010, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos junto a la plantilla de personal, con el siguiente detalle: